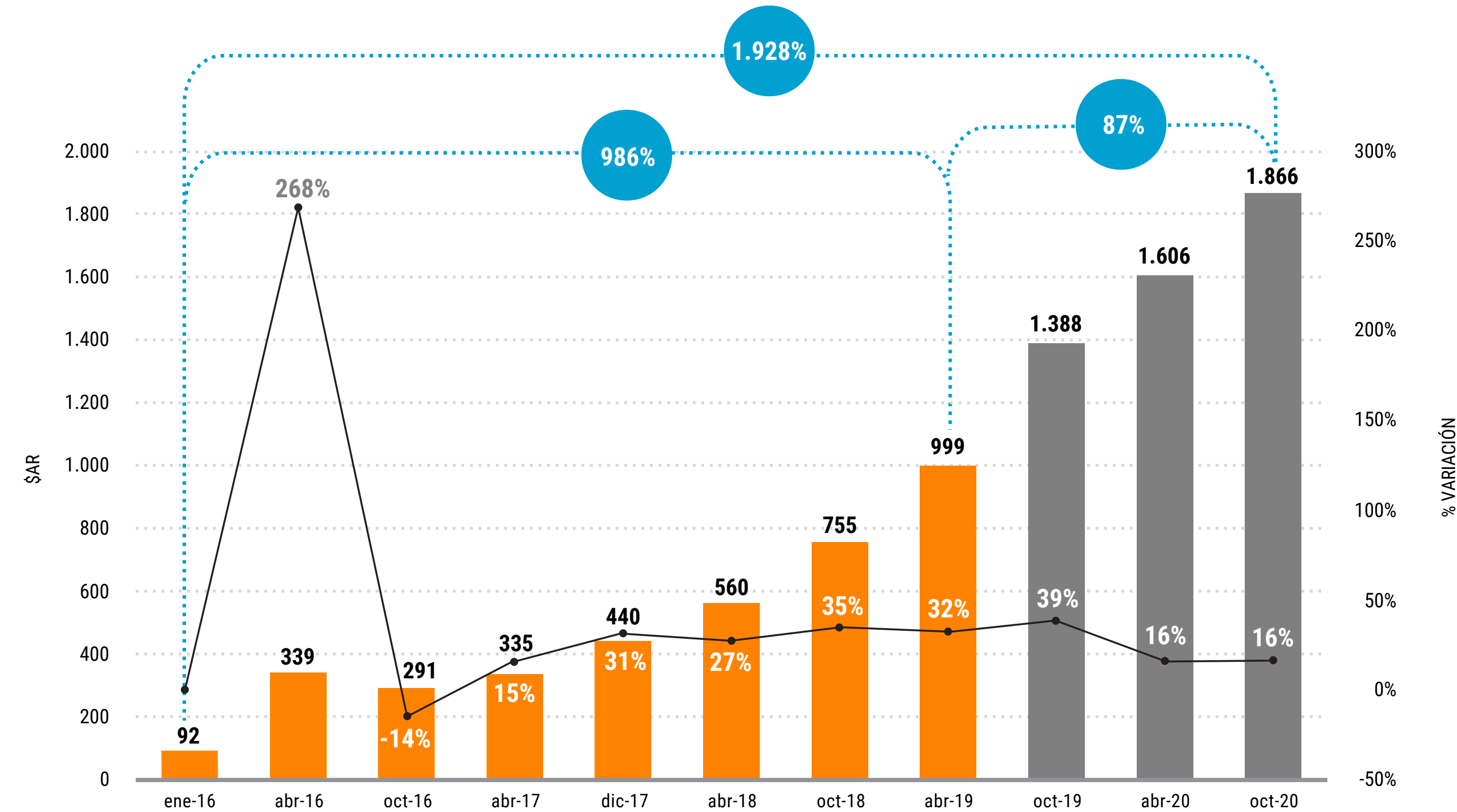


FACTURA DE GAS - REDENGAS S.A.

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Redengas S.A. presta servicio a más de 55 mil usuarias y usuarios en la ciudad de Paraná, en la provincia de Entre Ríos, siendo la subdistribuidora con mayor cantidad de usuarios del país.

La factura promedio de los usuarios residenciales del área autorizada para Redengas S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período entre enero 2016 y abril 2019.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el año 2017 mostró una inflación acumulada de 25% en comparación al 51% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+26%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 72% de incremento en factura promedio 2018-17 (+24%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 268% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»). Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral, la factura promedio residencial aumentó 986%, equivalente a unos \$907 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 1.928%.